**Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera instancia (Sala Segunda) de 30 de noviembre de 2005, Autosalone Ispra/Comisión (T-250/02), mediante la cual el Tribunal de Primera Instancia desestimó la solicitud de que se declarara la responsabilidad de la Comunidad derivada de los daños supuestamente sufridos por la recurrente como consecuencia del desbordamiento de un colector cuya gestión y mantenimiento corresponden al Centro Común de Investigación de Ispra — Infracción de las normas de procedimiento en lo que atañe a la carga de la prueba.

**Fallo**

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Autosalone Ispra Snc.

## Auto del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 14 de diciembre de 2006 — Meister/OAMI

**(Asunto C-12/05 P)**

«Recurso de casación — Puesto de trabajo — Cambio de destino de jefe de servicio a consejero jurídico de la vicepresidencia encargada de los asuntos jurídicos — Recurso de casación en parte manifiestamente inadmisible y en parte manifiestamente infundado»

*1. Recurso de casación — Motivos — Apreciación errónea de los hechos — Inadmisibilidad — Control por el Tribunal de Justicia de la apreciación de las pruebas — Exclusión salvo en caso de desnaturalización (Art. 225 CE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1) (véanse los apartados 39 a 41)*

2. *Funcionarios — Organización de los servicios — Destino del personal (Estatuto de los Funcionarios, art. 7, ap. 1) (véanse los apartados 45 a 48, 54 a 57, 75 y 78)*

3. *Recurso de casación — Motivos — Motivación insuficiente (véanse los apartados 82 a 84)*

4. *Recurso de casación — Motivos — No determinación del error de Derecho invocado — Inadmisibilidad [Art. 225 CE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 58, párr. 1; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, art. 112, ap. 1, letra c)] (véanse los apartados 95 y 96)*

5. *Funcionarios — Medida de organización interna adoptada en interés del servicio que no menoscaba la posición estatutaria del funcionario ni vulnera el principio de correspondencia entre el grado y el puesto de trabajo (Estatuto de los Funcionarios, art. 25) (véase el apartado 104)*

**Objeto**

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Tercera) de 28 de octubre de 2004, Meister/OAMI (T-76/03), por la que el Tribunal de Primera Instancia desestimó el recurso de anulación contra la decisión de la OAMI, de 22 de abril de 2002, por la que se trasladó al demandante en interés del servicio, junto con su puesto de trabajo, para que ocupase la plaza de consejero jurídico de la vicepresidencia encargada de los asuntos jurídicos.

**Fallo**

1) Desestimar el recurso de casación y la adhesión a la casación.

2) Condenar al Sr. Meister al pago de las costas relativas al recurso de casación principal.

3) Condenar a la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) al pago de las costas relativas a la adhesión a la casación.